



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/Conf.25/L.28

Noviembre, 1966

ORIGINAL: Español

SEMINARIO SOBRE LA PEQUEÑA INDUSTRIA
EN AMERICA LATINA

Organizado conjuntamente por la Comisión
Económica para América Latina, el Centro
de Desarrollo Industrial de las Naciones
Unidas y la Dirección de Operaciones de
Asistencia Técnica

Quito, Ecuador, 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1966

LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN LA
REPUBLICA DOMINICANA

Presentado por la Corporación de Fomento Industrial

INDICE

	<u>Página</u>
I. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA....	1
1. Descripción de las tendencias recientes en el desarrollo de la pequeña industria	1
2. Planos o programas de desarrollo de la pequeña industria	6
II. SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA	7
1. Formación profesional	7
2. Conglomeraciones industriales	8
3. Modalidades de cooperación y autoayuda	9
III. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA	11
1. Políticas alternativas y sistemas corres- pondientes	11
2. Fuentes de fondos internos y externos	15
IV. COOPERACION INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA	17
1. Asistencia financiera ,.....	17
2. Asistencia técnica	18

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: REPUBLICA DOMINICANA: INDICE DE INDUSTRIALIZACION, 1950-1962	3
Cuadro 1-A: REPUBLICA DOMINICANA: PRINCIPALES PRODUCTOS MANUFACTURADOS POR EL SECTOR INDUSTRIAL. VENTAS, PERSONAL OCUPADO, NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PARTICIPACION DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN ESTOS RENGLONES, 1963 ..	20
Cuadro 2-A: REPUBLICA DOMINICANA: DIVISION DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA POR PRODUCTOS Y LOCALIDADES	21
Cuadro 3-A: REPUBLICA DOMINICANA: EVOLUCION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1950-1962	22

I. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

1. Descripción de las tendencias recientes en el desarrollo de la pequeña industria

El problema de la definición de la pequeña industria ha sido resuelto de diferentes formas en varios países, generalmente de acuerdo al criterio combinado del número de personas ocupadas por establecimiento y el capital fijo invertido.

El Dr. Eugene Staley comenta sobre su experiencia internacional como sigue: "El informe de Naciones Unidas en 1958 sobre el desarrollo de la industria fabril en Egipto, Israel y Turquía considera a los establecimientos que ocupan más de 10 personas como grandes y medianas industrias, limitando el término pequeña industria a los establecimientos con menos de 10 personas.

El Seminario de Productividad para la Pequeña Industria realizado en Israel recomienda para llegar a una definición, tomar en cuenta los siguientes criterios:

- a) Centralización de la administración sin delegación de la autoridad y responsabilidad;
- b) Capital invertido;
- c) Número de trabajadores;
- d) Volumen anual de ventas;
- e) Aspectos de legalización;
- f) Otras que sean características del país.

En la República Dominicana no se ha llegado a un consenso unánime sobre el asunto ni se ha legislado al respecto. La definición que se plantea en un proyecto de Ley de Promoción y Fomento para la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria se basa en consideraciones de Naciones Unidas y del Seminario de Productividad realizado en Israel, y en el mismo se considera pequeña industria a la que, con predominio de operación de la máquina sobre la manual, se dedique a actividades de transformación, inclusive en la forma de materias primas o productos semi-elaborados, en artículos finales o intermedios y siempre que el volumen de su operación no requiera mayor delegación de funciones y su activo fijo excluyendo terreno y edificios no sea mayor de RD\$ 50,000.00.

/La industria

La industria media tendrá similar definición que la industria pequeña, excepto en la delegación de funciones que por el monto de sus operaciones se hará indispensable y el límite de su activo fijo que no deberá pasar de RD\$ 100,000.00.

En esta definición no se establece límite de personas que laboran para dejar abierta la posibilidad de comunidades artesanales que laboran organizadas en un mismo local. En el futuro no sería raro que se desarrollen centros o uniones artesanales, integrados por uno o varios maestros con sus operarios que realicen actividades complementarias para obtener un trabajo integral, como es el caso en la actualidad de los talleres de reparación de vehículos de motor.

Las estadísticas disponibles no permiten tampoco hacer una clasificación aplicando para ello algunos de los criterios aceptados generalmente. Así, para poder presentar un cuadro de la pequeña industria en nuestro país hemos tenido que clasificar como tales aquellos establecimientos que ocupan menos de 10 personas.

Antes de entrar, sin embargo, a hablar de la pequeña industria, permitásenos hacer una breve exposición del desarrollo de la economía dominicana en general y del sector industrial en particular, para tener una mejor idea de la significación de la pequeña industria en el cuadro general de la economía del país.

Al considerar la población actual del país (3 500 000 habitantes) y el estimado de la población económicamente activa (1 350 000 personas) se observa que la ocupación industrial alcanza un 2.4 por ciento de la primera y un 6.8 por ciento de la segunda y que el promedio de inversión bruta de capital por persona empleada, incluyendo el sector azucarero es de RD\$ 3 500. Se debe señalar que un 68 por ciento de la ocupación industrial corresponde al sector azucarero, en el cual está invertido un 59 por ciento de las inversiones brutas y contribuye con más de la mitad de los ingresos globales de exportación, mientras que la industria no azucarera participa con apenas un 2 por ciento. Sin embargo, en los últimos 10 años el volumen relativo de las inversiones y las ventas industriales ha venido creciendo más rápidamente en el sector no azucarero, estimándose que en el presente año continúa la tendencia.

/Durante el

Durante el período 1950-1962 se ha manifestado un creciente proceso de industrialización; sin embargo representa sólo un pequeño porcentaje de la economía total, aunque con buenas perspectivas para un desarrollo acelerado en el futuro. El cuadro 1 que revela que el producto bruto industrial ha crecido a un ritmo más rápido que el producto nacional bruto, de manera que la participación del primero en el último ha venido creciendo de 9.5 por ciento en 1950 a 10.3 en 1956 y 13.0 en 1962. Esta participación no incluye el sector azucarero que se ha excluido por su naturaleza especial.

Cuadro 1

REPUBLICA DOMINICANA: INDICE DE INDUSTRIALIZACION,
1950 - 1962

(Millones de RD\$ a precios corrientes)

	1950	1956	1962
Producto nacional bruto a precios de mercado (PNB)	351.8	551.6	773.7
Producto bruto industrial (valor agregado excluyendo el sector azucarero)	33.9	56.7	100.8
Porcentaje producto bruto industrial/PNB	9.4	10.3	13.0

La comunidad artesanal y de pequeña industria está en etapa de evolución y constituye, sin lugar a dudas, un sector representativo en lo que a valor de ventas, número de establecimientos y personal ocupado se refiere. En el cuadro 1-A del anexo, hemos tratado de hacer comparaciones entre el número total de establecimientos industriales y aquellos que hemos clasificado como pequeña industria sobre la base de 10 o menos personas empleadas; valor total de las ventas y personal ocupado, divididos por productos manufacturados de acuerdo con la clasificación industrial internacional para el año de 1963 que es la fecha de las últimas estadísticas disponibles. Dicho cuadro revela que de 2 403 establecimientos industriales, 2 005 o sea el 83.44 por ciento son pequeñas industrias. De un total de ventas ascendentes a RD\$ 181,228,611.00, RD\$ 22,692,570.00 o sea el 12.52 correspondieron a la pequeña industria y de un total de 25 329 empleados

/en todo

en todo el sector industrial (excluyendo al azucarero) 3 185 son artesanos y pequeños industriales.

Revela asimismo este cuadro que las mayores ventas de la pequeña industria se originaron en el renglón de las manufacturas de productos de molino y panaderías, siguiéndole el de ropa y confecciones para hombres y mujeres, las industrias alimenticias diversas y la industria de la madera. El renglón que más mano de obra absorbió fué el de productos de molino, siguiéndole los de confección de ropa y la fabricación de muebles de madera.

Cabe señalar aquí que un número considerable de artesanos y pequeños industriales permanecen ocultos y su producción, cien por ciento manual, se realiza en locales de difícil localización.

El cuadro 2-A que divide los establecimientos de pequeña industria por localidades y tipo de industria nos revela que del total de 2 005 establecimientos, 562 se encuentran en el Distrito de Santo Domingo (capital y sus alrededores), siendo los más numerosos los dedicados a la fabricación de muebles de madera y accesorios, siguiéndole los de fabricación de prendas de vestir y calzados. Al Distrito le sigue Santiago con 278 establecimientos, La Vega con 155 y Puerto Plata con 121. Los demás se encuentran dispersos en el resto del país sin ninguna otra aglomeración de importancia.

Según se destaca en el cuadro 3-A, a pesar del rápido crecimiento de la industria en su conjunto, la estructura industrial está dominada aún por la industria alimenticia (sin incluir el azúcar). En términos de la producción vendida en 1963 esta industria representó 92 millones de RD\$ sobre un total de 181 millones. De estos 92 millones el renglón más importante fué la manufactura de productos de molino.

La participación del sector artesanal y de pequeña industria, de acuerdo con la clasificación aceptada, en los renglones básicos descritos precedentemente es, como se ha visto, de poca importancia. En las industrias manufactureras de productos alimenticios, la manufactura de productos de molino y la elaboración del cacao y confitería, la realizan casi en su totalidad industrias que podemos considerar medianas y grandes, con un grado de tecnología relativamente avanzado. Sólo muy recientemente han comenzado a instalarse pequeñas industrias que procesan y envasan productos agrícolas, especialmente guandules, tomates, guayabas, etc. y carnes y sus derivados.

Por lo demás una gran parte de los principales productos que consume el pueblo son suministrados por los artesanos y pequeños industriales y el resto son cubiertos por importaciones. Por el año de 1962 la producción doméstica significaba el 54.2 por ciento de la oferta total de bienes industriales.

En cualquier rama de manufactura o servicio los artesanos y pequeños industriales utilizan muy poca maquinaria; quizá un 75 por ciento, especialmente de artesanos, no utiliza sino instrumentos manuales y la máquina de coser mecánica en los casos de sastres y modistas. Como resultado de la poca productividad, las jornadas de trabajo son entre 12 y 14 horas durante seis días a la semana. Un 25 por ciento aproximadamente de los artesanos no tiene empleados y la totalidad del trabajo lo realizan ellos mismos.

En el caso específico de la pequeña industria un alto porcentaje no usa maquinaria o la utiliza poco y con sistemas mecánicos anticuados. No existe ningún control ni asesoría para la importación de maquinaria de segunda mano, la que proviene principalmente de los Estados Unidos, y en muchos casos la misma resulta inservible o inadecuada para los propósitos para los cuales fué importada.

La industria pequeña generalmente tiene problemas técnicos y económicos, no está realizada en base a estudios de factibilidad previos o al ejecutarse no se ajustaron a las estipulaciones del proyecto. Lo cierto es que la mayoría tiene fallas técnicas, dificultades en la comercialización de sus productos, no siempre cuenta con el concurso de buenos administradores y no disponen de créditos adecuados para operar. El caso de las industrias alimenticias es uno de los más típicos: el país importa más de 5 millones de pesos por año y sin embargo las industrias nacionales tienen muchas dificultades para desenvolverse.

2. Planes o programas de desarrollo de la pequeña industria

Aunque puede decirse que en todo momento, después de la caída de la dictadura, los gobiernos que se han sucedido han estado conscientes del importantísimo papel que corresponde a la pequeña industria en el desarrollo del país, sólo se han realizado tímidos intentos de afrontar el problema y tratar de buscarle soluciones. Como se ha dicho en otra parte del presente trabajo no existe ninguna legislación que beneficie o proteja al pequeño industrial, teniendo por tanto que afrontar las mismas cargas que las medianas y grandes empresas. Existen, si se quiere, varias razones para tratar de justificar la falta de acción gubernamental en este sentido. La principal ha sido la inestabilidad política por la que ha atravesado el país en los últimos cinco años, que no ha permitido que se tracen y ejecuten planes, ni siquiera a muy corto plazo. Esto, desde luego, para no hablar del largo período de obscurantismo que terminó en 1961.

No existe pues, desafortunadamente, una política de modernización y promoción de la pequeña industria en la República Dominicana. Con la reciente instalación de un Gobierno Constitucional y la terminación, con la ayuda de organismos internacionales especializados, del diagnóstico de nuestra economía, que servirá de base para la elaboración del Plan General de Desarrollo, esperamos que terminará esta situación de desamparo de nuestros pequeños industriales y artesanos.

/II. SERVICIOS TECNICOS

II. SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

Hasta ahora, también lamentablemente, muy poco se ha realizado para prestar asistencia técnica a la pequeña industria. De hecho no existe ningún organismo público o privado encargado de realizar estas tareas.

1. Formación profesional

En cuanto a la formación profesional en sí podemos informar que existen en el país varias escuelas que imparten enseñanza de artes y oficios, la mayoría dirigidas por padres salesianos. En la ciudad capital funcionan dos de estas escuelas con resultados hasta ahora bastante alentadores.

Consciente no obstante la Corporación de Fomento Industrial de la urgente necesidad de contar en el tiempo más corto posible con suficiente personal calificado, ya que es una realidad que la mayoría de los artesanos y pequeños industriales no han recibido ninguna preparación, ni en la actividad que realizan ni en la forma de llevar sus negocios, contrató con la Tarragona Export, de España, la instalación de seis escuelas de formación laboral acelerada. A la fecha sólo está instalada y operando la de Santo Domingo y se encuentra en su fase de instalación la de Santiago.

Estas escuelas ofrecen cursos de 6 meses con las siguientes especialidades:

Torno	Soldadura Eléctrica
Fresa	Ajuste Mecánico
Planchitería	Hormigón Armado
Electromecánica	Albañilería - Soldado
Instalador Eléctrico	Pintura y Decoración
Soldadura Oxiacetilénica	Forja
Plomería	Carpintería y Ebanistería

El método empleado por las Escuelas de Formación Laboral Acelerada dominicanas es el mismo de la F.P.A. española que a su vez había adoptado de la francesa A.N.I.F.R.M.O. (Asociación Nacional Interprofesional para la Formación de la Mano de Obra).

Los centros F.L.A. organizan sus enseñanzas por especialidades, en secciones de unos quince alumnos, acomodando los programas y metodología

/de acuerdo

de acuerdo con las características de los diversos sectores a que vayan dirigidas. Estos sectores se clasifican como sigue:

- a) Reclasificación profesional;
- b) Transformación del peonaje en mano de obra calificada.

Las especialidades de las ramas del "metal" y de la "construcción" están programadas a base de mil horas de trabajo. Las enseñanzas se desarrollan en un período de veinticinco semanas, a razón de cuarenta horas semanales. Cualquiera que sea la especialidad de que se trate, las enseñanzas se distribuyen en dos períodos:

- a) Un período de iniciación denominado "preformación", de una a tres semanas de duración, y
- b) Un período de formación propiamente dicha compuesto de ejercicios de aplicación, en el que el alumno se va haciendo progresivamente a las dificultades del oficio.

Las disciplinas objeto de la formación son las siguientes:

- i) Prácticas de Taller
- ii) Tecnología Profesional
- iii) Cálculo
- iv) Seguridad e Higiene y
- v) Dibujo Técnico

En el único curso terminado hasta hoy, las Escuelas han egresado alrededor de 150 alumnos con un nivel técnico bastante satisfactorio. Los alumnos de las escuelas han sido jóvenes sin conocimientos previos del oficio; en el futuro se planea dictar cursos fuera de las horas laborales para dar oportunidad a los maestros y operarios que trabajan en la industria para que perfeccionen sus conocimientos.

2. Conglomeraciones industriales

En la actualidad no existe ningún tipo de conglomeración industrial en la República Dominicana. La Corporación de Fomento Industrial como paso inicial para la instalación de un parque en la ciudad de Santo Domingo, ha solicitado al Gobierno se le ceda una extensión de terreno de aproximadamente tres millones de metros cuadrados que posee el Estado en la parte oeste de la ciudad. Esta porción de terreno puede ser fácilmente dotada de agua y fuerza eléctrica y está muy cerca del Puerto de Haina.

No se ha previsto todavía la forma de ejecución o financiamiento del parque aunque se ha pensado, en principio, en urbanizar el terreno y vender los lotes a los industriales. Se han recibido, por otra parte, algunas proposiciones de firmas constructoras interesadas en fabricar y financiar los edificios industriales.

3. Modalidades de cooperación y autoayuda

En la República Dominicana se ha prestado preferente atención en los últimos años a los esfuerzos realizados por grupos de personas. En algunos campos se los encuentra más productivos que los esfuerzos individuales aislados. Tal es, por ejemplo, el desarrollo de los cultivos, la construcción de vivienda y últimamente la pequeña industria. Con el propósito pues de intensificar la formación de cooperativas se ha creado un organismo estatal denominado Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo que está financiado con fondos del Estado, préstamos internacionales y ahorros de los cooperativistas. Al momento su capital autorizado es de RD\$ 500,000.00

En el último año habían unas 80 cooperativas con un capital de alrededor de RD\$ 600,000.00 y con unos 9 500 miembros. En general, el crecimiento del número de cooperativas es cada vez mayor; probablemente una de las razones sea la exoneración de impuestos de que gozan las cooperativas de acuerdo con las leyes especiales.

La creciente tendencia hacia la industrialización del calzado y la fabricación de muebles ha obligado a los artesanos a considerar la mejor manera de organizar su producción. Igual cosa posiblemente sucede con la rama de confecciones. El aliciente en el tratamiento tributario que tienen las cooperativas, que contrasta con el que hasta hoy se ha dado a la artesanía y la pequeña industria, inclinaría eventualmente al artesano a preferir la organización cooperativa. Efectos de esa naturaleza pueden verse entre los zapateros y ebanistas de San Francisco de Macoris, donde se han formado y están funcionando satisfactoriamente cooperativas de zapateros y ebanistas. Esta preferencia quizás no sea definitiva y permanente, por lo menos en casos de cooperativas de producción integradas por artesanos, ya que el problema de administración es difícil de solucionar; a

/este nivel

este nivel es tradicional la carencia de buenos administradores y en este sentido nuestro país no es una excepción.

Posiblemente con un entrenamiento intensivo en aspectos de cooperativismo y especialmente de administración, las cooperativas de producción podrían ser más eficientes; hasta el momento los informes ponen en duda que un verdadero crecimiento industrial pueda ser operado a través del cooperativismo. Por ejemplo, al 30 de junio de 1966 sólo 4 cooperativas de las 80 existentes eran de producción; las restantes eran de ahorro y crédito, de consumo, agrícolas, pesqueras y de viviendas. El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, sin embargo, realiza una gran campaña de promoción y entre sus metas contempla el desarrollo de la pequeña y mediana industria a base de cooperativas especializadas.

/III. FINANCIAMIENTO PARA

III. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

1. Políticas alternativas y sistemas correspondientes

Hasta el año de 1963 no se había realizado en el país ningún esfuerzo serio para colocar recursos acequibles a los artesanos y pequeños industriales. Hasta esa fecha éstos habían tenido como única fuente de recursos externos los bancos comerciales y locales para financiar sus necesidades tanto de capital como para la adquisición de activos fijos. Esta situación puede dar una idea de lo inadecuado del financiamiento disponible si se toma en consideración que éste era ofrecido a corto y mediano plazo únicamente, con intereses que fluctúan alrededor del 10 por ciento anual y con los requisitos de garantía requeridos usualmente por estas instituciones que, como se sabe, son extremadamente celosas de sus intereses.

Con la creación de la Corporación de Fomento Industrial en el año 1962 con el objeto de fomentar el desarrollo industrial del país promoviendo a esos efectos nuevas industrias y la ampliación de las existentes, se hizo evidente la necesidad de iniciar un programa de ayuda a la artesanía y la pequeña industria a través de financiamiento adecuado a sus necesidades y la prestación de asistencia técnica. Dicho programa se inició al promediar el 1963 con las siguientes modalidades:

- a) Se concedieron préstamos a artesanos y pequeños industriales hasta la suma de RD\$ 5,000.00 (posteriormente dicho máximo se elevó a RD\$ 10,000.00) siempre que demostraran a satisfacción de la Corporación que el préstamo se utilizaría para la instalación de nuevos talleres e industrias o para ampliar y/o modernizar los existentes.
- b) El plazo máximo para la redención de tales créditos se fijó en cinco años cargándose intereses a razón del 8 por ciento anual sobre los saldos insolutos.
- c) No se exigía garantía colateral alguna, salvo la propia solvencia moral del solicitante y los activos fijos que adquirirían con el préstamo.

Los fondos a utilizar en dicho Programa provendrían de los propios recursos de la Corporación y los criterios más utilizados para la concesión de los préstamos eran los siguientes:

/1. Que la

1. Que la industria (o taller) procesara materia prima nacional en su totalidad o en una proporción considerable.
2. Que la proporción capital invertido a mano de obra empleada fuese la más baja posible.
3. Que el producto final sustituyera importaciones y contribuyera a satisfacer las necesidades del consumo interno.
4. Que el crédito contribuyera a favorecer la plena utilización de la capacidad industrial instalada y a mejorar la productividad en general.

Al discontinuarse el plan a mediados de 1964 se habían concedido 273 créditos por la suma total de RD\$ 820,539.99. En la revisión de tales créditos efectuada en mayo de 1966 se determinó que 233 estaban aún vigentes, 15 habían sido saldados, 21 se habían rescindido por incumplimiento de las cláusulas contractuales y 4 habían sido considerados como no recuperables. El promedio de recuperación con relación al monto aprobado era de 26.5 por ciento.

El plan fue discontinuado como hemos dicho, a mediados del año 1964, al efectuarse una reestructuración en la Corporación de Fomento que eliminó la concesión de estos créditos "blandos" y estableció para todos los casos el tipo de crédito bancable o "duro".

Si bien no podría decirse que el plan en cuestión constituyó un éxito en lo que a recuperación de cartera se refiere, es un hecho que con el mismo se consiguieron ciertos logros como son:

- a) Se despertó tanto la atención oficial como la de la banca privada hacia este sector tan importante de nuestra economía hasta esa fecha completamente olvidado y desamparado.
- b) Se logró que se establecieran varias pequeñas industrias que han venido laborando exitosamente contribuyendo al incremento del producto nacional bruto.
- c) En algunos casos se contribuyó a la plena utilización de la capacidad instalada ociosa y en otros se incrementó la productividad hasta en un 500 por ciento.

/Ahora bien,

Ahora bien, el plan adoleció desde su inicio de fallas de planeamiento que disminuyeron grandemente sus posibilidades y alcances. Las más importantes, a nuestro juicio, fueron las siguientes:

- a) No se complementó la asistencia financiera con un programa paralelo de asistencia técnica. La asistencia técnica a la pequeña industria en los países en vías de desarrollo es un complemento indispensable a la asistencia financiera. En la mayoría de los casos el prestar dinero a ciertos pequeños industriales sin ninguna formación empresarial equivale a echarlo en saco roto.
- b) La casi totalidad de los créditos se otorgaron para la compra en el exterior de maquinaria y equipos sin haberse determinado si estos equipos y maquinarias eran los más convenientes para llenar las necesidades de los prestatarios, y sin acordarse un período de gracia suficientemente amplio para cubrir el período de llegada de los mismos, su instalación y puesta en marcha de la industria. De hecho, la mayoría de los prestatarios comenzaron a deber cuotas de amortización sin haber recibido todavía el equipo para cuya adquisición se les concedió el préstamo.
- c) Más del 90 por ciento de los créditos se otorgaron exclusivamente para la adquisición de activos fijos, esperándose que el capital de trabajo fuera aportado por el propio solicitante o por otras fuentes. Los hechos demostraron que la mayoría de los fracasos se debieron precisamente a la ausencia de capital de operaciones suficientemente amplio para hacer frente a los requisitos de la industria, debido principalmente a que los pequeños industriales no pudieron obtenerlo en los bancos comerciales locales ya que tenían sus activos gravados a la misma Corporación. Esta situación, unida al hecho de que por aquella época se adoptaron medidas de tipo anti-inflacionistas tales como el aumento del encaje legal, acabaron por terminar con muchos pequeños industriales.

Resumiendo, podemos decir que en 1963 se realizó el primer intento de financiamiento para el desarrollo de la pequeña industria; que dicho intento adoleció de fallas en su planeamiento y ejecución, siendo suspendido en 1964. En la actualidad, la Corporación de Fomento Industrial ha solicitado al Gobierno Nacional se le asigne dentro del presupuesto para 1967 determinada

suma que servirá de base para iniciar un nuevo programa de asistencia financiera y técnica a la pequeña industria, el cual, con la experiencia ya adquirida, se espera que rinda los frutos deseados.

Por otra parte, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), dándose cuenta también de lo difícil que es para nuestros pequeños industriales obtener financiamiento en las actuales condiciones, ha firmado un convenio con un banco comercial por cuyo medio se pone a disposición de ese banco una suma inicial de RD\$ 100,000.00 para conceder pequeños préstamos a artesanos y pequeños industriales en condiciones blandas. En los antecedentes del acuerdo de préstamo firmado entre el banco y la AID se dice: "En la actualidad es extremadamente difícil para los artesanos y pequeños empresarios en la República Dominicana conseguir financiamiento en forma de préstamo a largo plazo para la compra de equipo y disponibilidad para capital de trabajo. Los altos costos administrativos y riesgos relacionados con los préstamos concedidos a las pequeñas empresas productoras han desalentado a los bancos comerciales a emprender programas de crédito de significación para las pequeñas firmas empresariales independientes o para particulares. Por el contrario, el volumen de los préstamos pequeños concedidos por los bancos ha sido a base de garantías otorgadas a empresas comerciales, o como préstamos personales (frecuentemente para artículos de consumo), acompañados de una fianza o firma solidaria de terceras personas. Sin embargo, la importancia social y económica de proporcionar fondos para préstamos en condiciones razonables a empresas pequeñas independientes es obvia".

Las principales modalidades del préstamo son las siguientes:

a) Prestatarios Elegibles

Serán personas físicas o morales que tengan o deseen establecer pequeñas empresas tales como empresas de servicios, artesanía, industria de manufactura ligera (incluyendo el importante renglón de la transformación física de un producto mediante un montaje de piezas o debido a operaciones de procesamiento). No se concederán préstamos a particulares o firmas con activos emitidos en las empresas para la cual se solicita el préstamo, que excedan a RD\$ 10,000.00.

/b) Ayuda técnica

b) Ayuda técnica a los prestatarios

El banco deberá contar con los servicios de un asesor técnico quien tendrá a su cargo situar y analizar los proyectos y aconsejar a los prestatarios en relación a las finanzas, mercadeo y administración general.

c) Condiciones de los préstamos

Los préstamos deberán ser pagados por los prestatarios en no más de 36 mensualidades. Sin embargo, el banco podrá en los casos que lo considere necesario, conceder un plazo adicional de 6 meses de gracia para el pago de la primera cuota de capital. En circunstancias extraordinarias este período podrá ser extendido a un año.

Se cobrará intereses que no excedan del 8 por ciento anual y para asegurarse de que los préstamos se realicen conjuntamente con las inversiones de los prestatarios, el banco no prestará más del 60 por ciento del valor de la inversión en la empresa, en el entendido de que en el 40 por ciento restante podrán computarse las inversiones ya realizadas por el solicitante.

Los préstamos no podrán ser menores de RD\$ 500 ni mayores de RD\$ 3,000 y serán concedidos principalmente para la adquisición de activos fijos. Sin embargo, hasta el 50 por ciento de cada préstamo podrá utilizarse para capital de trabajo.

Este fondo ha comenzado ya a operar habiéndose concedido los primeros préstamos.

2. Fuentes de fondos internos y externos

Las fuentes internas de fondos de nuestras pequeñas industrias son prácticamente inexistentes. En nuestro medio es casi desconocida la práctica de establecer fondos para depreciación que pudieran ser eventualmente utilizados para financiar la reposición de los activos fijos. En su lugar nuestros industriales, pequeños y grandes, consignan una reserva para depreciación, considerada como un gasto por la Ley de Impuesto sobre la Renta y, como tal, deducida de los beneficios imponibles.

/Por otra

Por otra parte, sólo en fecha tan reciente como el año 1964 se legisló en el sentido de que las reinversiones de los beneficios obtenidos estarían parcialmente exentos de impuestos. Dice así el artículo de la ley en cuestión: "No estarán sujetos a este impuesto ... (q) La parte de los beneficios netos que las personas físicas o morales reinviertan en el fomento de las actividades agrícolas, pecuarias, industriales o de interés social, cultural o educacional, previa presentación de proyectos que requerirán la aprobación del Secretario de Estado de Finanzas. La exención a que se refiere este inciso no podrá exceder del 40 por ciento de la renta neta del contribuyente, ni de la suma de RD\$ 75,000.00 anuales." De hecho, la exención impositiva de los beneficios reinvertidos está sujeta a tantos trámites burocráticos, que muchos empresarios prefieren no intentarlo.

Hemos hablado ya de las fuentes externas de fondos de las pequeñas empresas a excepción de la posible utilización de los mercados de valores. A este respecto debemos decir que todavía no existe en el país un mercado de valores propiamente dicho y en consecuencia no hay una bolsa de valores. La forma jurídica de compañías por acciones, por otra parte, está reservada casi exclusivamente a las grandes y medianas empresas ya que para su formación se exige una serie de requisitos de tipos legales y económicos que la mayoría de nuestros pequeños industriales no pueden llenar. En consecuencia, la práctica es que cuando un pequeño empresario actual o en potencia desea ampliar o instalar una industria y necesita para ello recursos adicionales, se dirige a sus familiares o amigos tratando de interesarlos en el negocio. Muchas veces la contribución económica de tales personas toma la forma de un préstamo personal o se forman asociaciones de hecho con los aportes de varios individuos para trabajar conjuntamente en la empresa.

IV. COOPERACION INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

1. Asistencia financiera

En meses recientes varios fondos especiales para financiar empresas privadas en la República Dominicana han sido establecidos. La USAID ha prestado RD\$ 5,000,000.00 al Gobierno Dominicano para establecer un fondo administrado por el Banco Central para financiar la expansión de empresas privadas por conducto de una red de bancos comerciales, la Corporación de Fomento Industrial y el Banco Agrícola. El Banco Interamericano de Desarrollo ha autorizado un préstamo de RD\$ 5,000,000.00 adicionales para este mismo fondo que se ha denominado Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE).

Aunque este fondo está disponible actualmente sólo para industrias mayores, ya que los préstamos que otorga tendrán un límite mínimo de RD\$ 10,000.00 convendría destacar sus aspectos más salientes.

De acuerdo con los convenios que lo crearon, el FIDE otorgará financiamiento complementario para la realización de proyectos del sector privado destinados al establecimiento de nuevas empresas industriales y agropecuarias y al desarrollo de las existentes a través de los bancos comerciales e instituciones financieras de fomento establecidas en el país.

Los préstamos del FIDE son concedidos a un plazo variable entre tres y doce años dependiendo de la rentabilidad y capacidad de pago de cada proyecto particular. Los tipos de intereses se ajustan de tiempo en tiempo de acuerdo con las condiciones prevalecientes en el mercado de dinero. Actualmente las instituciones financieras intermediarias están autorizadas a cobrar hasta un 9 por ciento anual sobre saldos insolutos.

Los criterios adoptados por el FIDE para el financiamiento de los proyectos que se le someten, son los siguientes:

- a) Ahorro de moneda extranjera o incremento de su ingreso, sustituyendo importaciones y estableciendo nuevas fuentes de divisas o aumentando la capacidad de ingreso de divisas en los renglones de exportación ya existentes.

/b) Aumento de la

- b) Aumento de la producción nacional y mejoramiento de la productividad.
- c) Eliminación de embotellamiento en la producción nacional de bienes y servicios.
- d) Elaboración de bienes de consumo popular o que signifiquen insumos para otras empresas nacionales.
- e) Creación de oportunidades de empleo favoreciendo la utilización de mano de obra nacional.
- f) Elevación del producto nacional bruto y mejoramiento de la distribución del ingreso; y
- g) Grado de elaboración de los productos.

Actualmente se están haciendo gestiones ante los organismos proveedores de los fondos para asignar un millón de pesos para la concesión de préstamos de hasta RD\$ 10,000.00 lo que vendría a beneficiar sin duda a los pequeños industriales.

La pequeña industria, por otra parte, recibe crédito de los proveedores extranjeros de equipo y maquinaria. Estos créditos fueron suspendidos totalmente el año pasado como consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en nuestro país y que son de todos conocidos. Sin embargo en la actualidad repetimos, dichos créditos han sido reanudados alcanzando una amplia gama de modalidades dependiendo principalmente de la flexibilidad de los organismos financiadores de las exportaciones de los países fabricantes de dichas maquinarias y equipos. En algunos casos de maquinaria alemana se han llegado a obtener créditos hasta por cinco años.

2. Asistencia técnica

A partir del año 1962 la República Dominicana ha recibido preferente atención de parte de los organismos internacionales encargados de contribuir al desarrollo económico de los países menos desarrollados a través de asistencia técnica y financiera. En el campo de la asistencia técnica se ha recibido ayuda de Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de Estados Americanos, Agencia para el Desarrollo Internacional

/y la Comisión

y la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) en casi todos los sectores económicos y sociales abarcando salubridad, educación, agricultura, presupuesto, industria, etc. y en casi todas las formas habituales: expertos, becas, equipos y personal docente.

Sin embargo, una vez más la pequeña industria ha quedado fuera de estos vastos programas de asistencia técnica. Como única excepción, según nuestro conocimiento, dentro del programa de asistencia de las Naciones Unidas, se envió al país al Ing. Raúl Peñaherrera, experto para el desarrollo de la pequeña y mediana industria quien cumplió un contrato de seis meses en la Corporación de Fomento Industrial asesorando a esta institución en sus planes de desarrollo del sector. El contrato del Ing. Peñaherrera, tenemos entendido, se prorrogará por seis meses adicionales.

/Cuadro 1-A

Cuadro 1-A

REPÚBLICA DOMINICANA: PRINCIPALES PRODUCTOS MANUFACTURADOS POR EL SECTOR INDUSTRIAL. VENTAS, PERSONAL OCUPADO,
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PARTICIPACIÓN DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN ESTOS RENDIMIENTOS, 1963

(RD\$)

Industrias (Clasificación Industrial Int)	Número total establecim.	Establecim. peq. ind.	Ventas totales	Ventas peq. ind.	Personal ocupado	Personal ocupado peq. ind.
190 Extracción sal y yeso	13	11	1 122 218	190 445	764	18
201 Carnes y sus preparaciones	9	3	1 989 108	99 399	379	9
202 Fábricas productos lácteos	132	119	2 719 719	707 815	361	71
205 Manufactura productos molino	165	116	52 754 211	7 788 785	3 957	249
206 Prod. panadería	313	293	3 687 050	2 962 400	1 109	745
208 Fab. cacao, chocolate y confituras	117	110	6 973 125	471 990	840	167
209 Ind. alimenticias diversas	110	93	29 229 818	1 183 474	1 308	161
212 Vinos	12	3	814 148	386 433	835	17
220 Cigarros y cigarrillos	45	34	19 214 162	81 980	1 003	40
231 Cordones y trenzillas	6	2	683 753	64 501	1 824	8
241 Zapatos, pantuflas y sandalias	169	154	2 581 603	376 487	692	205
243 Repas y confecciones para hombres y mujeres	226	198	5 538 669	1 829 463	1 800	328
244 Colchones, colchonetas	30	26	1 370 704	572 344	156	74
250 Artefactos de madera	161	126	4 281 888	952 538	1 175	178
260 Muebles y accesorios	196	186	1 437 012	536 618	469	225
272 Envases cartón y fundas de papel	15	8	4 398 831	667 524	404	6
280 Imprentas e ind. conexas	79	60	4 007 779	498 815	894	14
291 Tenerías	61	15	2 323 668	75 028	329	27
292 Carteras de piel - talabarterías	39	38	141 456	82 388	49	21
300 Suela, tacones y otros prod. de caucho	34	28	2 192 834	15 693	286	10
312 Aceite de coco	2	2	517 000	517 000	13	13
319 Aceites esenciales, fósforos, jabones, prod. farmacéuticos	84	59	11 489 224	1 305 362	1 136	124
331 Prod. arcilla para construcción	6	5	190 973	8 038	79	13
339 Prod. de cemento	73	62	2 584 469	393 183	687	18
341 Fundición	7	5	378 940	31 654	840	19
350 Fab. prod. metalúrgicos excepto maq. y equipo de transporte	50	42	3 556 148	566 017	271	48
384 Reparaciones mecánicas	157	133	2 066 886	236 555	1 302	161
395 Joyas y art. conexos	10	10	12 618	12 618	2	2
399 Ind. manuf. no clasificadas en otra parte	18	14	806 398	179 406	103	35
511 Luz y energía eléctrica	32	29	11 784 582	384 007	2 007	86
844 Lavanderías	30	21	439 617	114 610	235	93
Totales	2 403	2 005	181 228 611	22 692 570	25 322	2 185

Cuadro 2-A
 REPUBLICA DOMINICANA: DIVISION DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA POR PRODUCTOS Y LOCALIDADES

Tipo de industria	Santo Domingo	La Altagracia	Azuar	Bahoruco	Barahona	Dajabón	Duarte	Estrella	Española	Independencia	María T. Sánchez	Monte Cristi	Pedernales	Parágu	Puerto Plata	La Romana	Salcedo	Samaná	Sánchez Ramírez	San Cristóbal	San Juan M.	San P. Mao	San-tiago Rodríguez	Seib	Valverde	La Vega	Total	
190 Extracción de minerales no metálicos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	
201 Carnes y sus preparaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	3	
202 Productos lácteos	8	6	1	-	-	-	-	1	15	-	7	1	-	-	43	2	1	-	1	3	3	2	6	-	6	4	119	
205 Manufactura productos de molino	3	1	11	-	2	1	4	2	2	-	2	4	-	25	4	1	1	2	-	3	17	1	14	-	2	2	116	
206 Manufactura de prod. de panadería	34	2	10	5	11	4	13	10	5	7	6	7	-	15	17	12	5	5	8	21	23	9	27	4	11	8	293	
208 Fabricación de cacao, chocolate, confituras	22	-	-	1	-	-	7	-	12	-	1	-	-	-	9	1	6	-	-	3	2	2	26	2	6	2	110	
209 Industrias alimenticias diversas	27	1	1	1	3	-	2	2	2	-	3	3	1	3	1	4	-	3	-	3	1	8	13	1	2	5	93	
212 Industrias de bebidas	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3	
220 Industrias del tabaco	5	-	1	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	1	34	
231 Fabricación de textiles	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
241 Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles	42	1	6	-	2	2	4	-	2	-	-	-	1	9	6	3	-	4	-	8	7	1	32	1	7	-	154	
243 Fabricación de prendas de vestir exceptuando el calzado	72	3	4	2	4	1	5	-	3	1	1	1	1	6	6	11	2	-	1	12	8	8	20	2	3	-	198	
244 Artículos confeccionados con materias textiles exceptuando prendas de vestir	16	1	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	26	
250 Industria de la madera y del agro except. fabricación de muebles	29	2	1	-	3	2	8	-	3	-	1	1	-	4	5	3	3	-	-	5	6	9	15	1	2	2	126	
260 Fabricación de muebles y accesorios	83	-	3	-	6	2	1	-	-	2	1	-	-	9	12	10	2	-	5	-	7	4	23	3	1	-	186	
272 Fabricación de artículos de pulpa de madera, papel y cartón	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	8	
280 Imprentas e industrias conexas	29	-	-	-	3	-	2	-	1	-	-	-	-	3	3	3	-	-	-	-	2	4	7	-	-	-	60	
291 Tonería	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	1	2	3	1	-	-	15	
292 Carteras de piel - talabarterías	3	2	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	1	1	-	-	2	4	4	1	7	-	4	-	38	
300 Suelas, tacos y otros prod. de caucho	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1	2	1	1	4	-	-	2	28	
312 Aceite de coco	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	
319 Aceites esenciales, fósforos, jaboneras, product. farmacéuticos	30	-	-	-	-	-	3	-	1	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	5	11	1	-	-	59	
331 Arcilla para construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
339 Productos de cemento	31	1	1	-	3	1	4	2	-	-	1	-	-	1	1	2	-	-	-	3	-	3	4	-	-	-	62	
341 Fundiciones	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	5	
350 Fab. prod. metálicos, excepto máqs. y equipo de transporte	21	-	-	4	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	4	1	6	-	-	-	42	
384 Reparaciones mecánicas	55	-	1	-	1	-	11	-	4	-	-	-	-	4	4	4	1	-	1	1	3	6	26	-	2	-	133	
395 Joyas y artículos conexas	5	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	10	
399 Industrias manufactureras no clasificadas en otra parte	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	14	
511 Luz y energía eléctrica	1	-	1	1	2	2	-	3	-	-	1	4	-	1	1	1	-	2	1	1	-	3	2	1	1	-	29	
844 Lavandería	11	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	4	-	-	-	21	
	562	20	42	16	46	16	66	20	58	10	24	34	3	88	121	63	21	16	20	69	89	76	278	17	48	27	155	2 005

Cuadro 3-A

REPÚBLICA DOMINICANA: EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1950-1962

(Miles de RD\$)

	1950			1956			1962			Variación porcentual	
	Total	Sector azu- carero	Otras indus- trias	Total	Sector azu- carero	Otras indus- trias	Total	Sector azu- carero	Otras indus- trias		
										1962 1950	1962 1956
Capital invertido	119 637	79 294	40 343	204 029	136 081	63 948	306 833	183 284	125 549	+211.2	+84.3
Materias primas utilizadas											
Nacionales	39 331	13 269	26 062	61 344	18 120	43 624	99 374	31 032	68 342	+162.2	+56.6
Extranjeras	9 350	47	9 303	14 470	93	14 377	27 011	145	26 866	+188.3	+86.9
Combustibles, lubricantes y energías	3 030	1 142	1 888	7 332	3 064	4 268	11 100	2 874	8 226	+335.7	+92.7
Envases	5 014	2 274	2 340	6 423	1 925	4 498	14 088	1 452	12 634	+361.0	+180.8
Sueldos y jornales	18 938	11 682	7 256	35 291	22 628	12 663	72 940	45 531	27 409	+277.7	+116.4
Valor de la producción vendida	120 472	46 511	73 961	193 795	70 290	123 505	326 591	109 697	216 894	+193.2	+75.6
Valor agregado (estimado)	63 747	29 779	33 968	103 826	47 088	56 738	175 030	74 194	100 836	+196.8	+77.7
Producción vendida/Capital invertido			1.83			1.82			1.73		
Valor agregado/Capital invertido			0.84			0.83			0.80		
Valor agregado/Producción vendida			0.46			0.46			0.46		
Número de establecimientos	3 412	14	3 398	2 906	15	2 891	2 251	16	2 235	-34.2	-22.7
Número de empleados y obreros	48 332	34 234	13 998	21 579	61 504	20 075	89 300	61 487	27 813	+98.7	+38.5

Fuente: Boletines Industriales de la Dirección General de Estadística y Censos.